

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 1 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre declaración como francos y registrables de los terrenos no solicitados en el concurso minero convocado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 150, de 1 de agosto de 2012. (PD. 426/2013).

ANTECEDENTES DE HECHO

En el BOJA núm. 150, de 1 de agosto de 2012, se convoca concurso sobre los terrenos considerados francos como consecuencia de la caducidad de diversos derechos mineros.

El acta de la Mesa del concurso de derechos mineros, reunida el día 29 de noviembre de 2012, que se da por reproducida en aras de economía procedimental.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Territorial es competente para tramitar el presente procedimiento, de acuerdo con lo establecido el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Tercero. Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen para la Minería, artículos 72 y siguientes, en los que se pone de manifiesto el procedimiento a seguir en el caso de Concurso Minero.

Esta Delegación Territorial, a la vista de la propuesta recogida en el acta de la sesión de la Mesa del Concurso de fecha 29 de noviembre de 2012; y vistos los preceptos citados y demás de general aplicación:

R E S U E L V E

Declarar los terrenos ocupados por las cuadrículas mineras definidas por las siguientes coordenadas geográficas y ocupadas en su totalidad o en parte por derechos mineros no solicitados en el concurso minero convocado en el BOJA núm. 150, de 1 de agosto de 2012, como francos y registrables; pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Vértice	Longitud	Latitud
Pp-1	3° 25' 20" W	36° 52' 40" N
2	3° 24' 20" W	36° 52' 40" N
3	3° 24' 20" W	36° 52' 20" N
4	3° 24' 00" W	36° 52' 20" N
5	3° 24' 00" W	36° 51' 40" N
6	3° 24' 20" W	36° 51' 40" N
7	3° 24' 20" W	36° 51' 20" N
8	3° 24' 40" W	36° 51' 20" N
9	3° 24' 40" W	36° 51' 00" N
10	3° 25' 20" W	36° 51' 00" N
11	3° 25' 20" W	36° 51' 20" N
12	3° 25' 00" W	36° 51' 20" N
13	3° 25' 00" W	36° 51' 40" N
14	3° 25' 20" W	36° 51' 40" N

Vértice	Longitud	Latitud
Pp-1	3° 25' 20" W	36° 48' 40" N
2	3° 25' 00" W	36° 48' 40" N
3	3° 25' 00" W	36° 47' 40" N
4	3° 26' 20" W	36° 47' 40" N
5	3° 26' 20" W	36° 48' 00" N
6	3° 25' 20" W	36° 48' 00" N

Vértice	Longitud	Latitud
Pp-1	3° 27' 00" W	36° 52' 00" N
2	3° 26' 20" W	36° 52' 00" N
3	3° 26' 20" W	36° 51' 20" N
4	3° 26' 40" W	36° 51' 20" N
5	3° 26' 40" W	36° 51' 40" N
6	3° 27' 00" W	36° 51' 40" N

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa; podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 1 de febrero de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.